



Intervención General

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

SALIDA DE UNIDAD
Ref: 09/896890.9/19 Fecha: 07/06/2019 13:51
Consejería Educación e Investigación
Intervención Delegada (Educ.e Inv.)
Destino: Sub.G.Régimen Jurid.

Se recibe en esta Intervención Delegada, para su fiscalización en aplicación de lo dispuesto en los arts. 16, 82 y siguientes de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, procedente del Área de Coordinación Normativa, el expediente que se referencia:

"Orden del Consejero de Educación e Investigación por la que se modifica la Orden 2560/2009, de 29 de mayo, de Bases reguladoras para la concesión de los premios "Dolores Escribano".

De acuerdo con lo previsto en los artículos 9.4. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 12.3.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, la aprobación de las bases reguladoras debe ser objeto de fiscalización. Analizado el borrador de Orden se comprueba:

El expediente administrativo se integra con la siguiente documentación:

1. Memoria de análisis de impacto normativo, de fecha 4/06/2019, suscrita por el Director General de Infantil, Primaria y Secundaria.
2. Informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación relativo al proyecto de Orden, de fecha 21/05/2019.
3. Informes de Impacto normativo expedidos por el Director General de la Familia y el Menor (16-05-19), por razón de género suscrito por la Directora General de la Mujer (10-05-19) y por razón de orientación sexual (14/05/2019) suscrito por la Directora General de Servicios Sociales e Integración Social.
4. Informe de la Dirección General de Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano, de fecha 17/05/2019.
5. Informe favorable del Servicio Jurídico, de fecha 31/05/2019.
6. Orden 1221/2019, de 16 de abril, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se modifica parcialmente el Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Infantil, Primaria y Secundaria.
7. Borrador del texto de Orden por la que se modifican las Bases Reguladoras, incorporando las modificaciones sugeridas en el informe de los servicios jurídicos.

En su virtud, se **fiscaliza favorablemente** la modificación de bases reguladoras propuesta.

EL INTERVENTOR DELEGADO JEFE

Documento firmado digitalmente por: MARQUINA SANCHEZ VICENTE
Fecha: 2019.06.07 13:40
Verificación y validez por CSV: 1257927769012326882401
La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv

ÁREA DE COORDINACIÓN NORMATIVA

Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.